

RESEÑA

Ana María Rivas Rivas y Consuelo Álvarez Plaza (eds.)  
***Etnografía de los mercados reproductivos:  
actores, instituciones y legislaciones***

Valencia: Tirant lo Blanch, 2020, ISBN 9788413555171 8413555175.

**Una mirada antropológica sobre la reproducción asistida**

Javier Flores\*

EL LIBRO *Etnografía de los mercados reproductivos: actores, instituciones y legislaciones*, cuyas editoras son Ana María Rivas Rivas y Consuelo Álvarez Plaza, me ha dejado una profunda huella. Aborda un tema que es apasionante, pues se sitúa no solo en el presente, sino también en el futuro de la especie humana: las tecnologías de reproducción asistida.

El libro está compuesto por ocho capítulos y un anexo, se trata de un conjunto de ensayos científicos realizados mayoritariamente por investigadoras (solo hay dos autores hombres), todas(os) de la Universidad Complutense de Madrid, con excepción de la coautora de un capítulo que proviene de la Universidad de Valparaíso. Me parece importante destacarlo, pues se trata, en primer término, de una mirada primordialmente de mujeres, lo cual le da a mi juicio un valor especial, pues como puede confirmarse a lo largo de la lectura, se desarrolla al margen de la influencia de lo que algunos consideran una “ciencia patriarcal”. También muestra el liderazgo de una institución académica española, como la Universidad Complu-

tence, en la que se desarrollan con rigor y excelencia este tipo de indagaciones.

Se trata de una investigación realizada desde una perspectiva antropológica. Para quienes no estamos habituados a las técnicas empleadas en esta disciplina —por ejemplo, yo provengo de las áreas de la biomedicina y la comunicación de la ciencia— resulta muy interesante, pues incluye técnicas como las entrevistas etnográficas, las cuales se realizaron a una amplia gama de personajes relacionados directamente con algunas modalidades de la reproducción humana asistida, como donantes de óvulos o semen, familias con descendencia mediante la donación de gametos o gestación por sustitución, profesionales y directivos de clínicas y bancos de gametos, así como agencias de gestación por sustitución, principalmente en España, aunque también, se realizaron algunas en naciones como Dinamarca, Ucrania y Estados Unidos.

Su recorrido se centra en España, lo que resulta una de sus mayores contribuciones, pues la importancia de esta nación en el campo de las tecnologías de reproducción asistida humana es incuestionable, especialmente en el con-

\* Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Divulgación de la Ciencia.  
**Correo electrónico:** javierflores2591@gmail.com

Flores, Javier. «Reseña del libro: *Etnografía de los mercados reproductivos: actores, instituciones y legislaciones*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2020, 479 pp.» *Interdisciplina* 10, n° 27 (mayo–agosto): 613-623.

texto europeo. Se trata del tercer país en el mundo después de Estados Unidos y Japón en ciclos de reproducción asistida —recurso a los datos presentes en varios capítulos de la obra— y es, en este terreno, el primero en Europa. Ocupa además el primer lugar en ese continente en la provisión de óvulos y es donde se encuentra el mayor número de centros reproductivos por millón de mujeres en edad fértil, 75% de los cuales son privados. España es un destino predilecto de pacientes extranjeras, por la calidad de los profesionales en este campo y porque cuenta con una legislación más flexible que la de otros países europeos. Hay así un abanico amplio de territorios que pueden ser explorados.

Además de las entrevistas, la metodología también incluyó trabajo de campo con la observación en clínicas privadas de reproducción asistida y agencias de gestación por sustitución. La etnografía virtual, que es otra técnica de investigación muy interesante incluida en este trabajo, se realizó mediante el examen de listas y foros creados por y para las familias que han acudido a la reproducción asistida, así como las páginas web de las clínicas de reproducción, bancos de gametos y agencias de gestación por sustitución.

### **Altruismo o necesidad económica**

Una de las primeras preguntas que se formulan en este libro es sobre las motivaciones de las donadoras de óvulos. Desde el primer capítulo las autoras y autores muestran la fuerza de la entrevista en un área a veces tan alejada y oculta al conocimiento público, lo que permite conocer, en su propia voz, los motivos y sentimientos de las y los protagonistas que no pocas veces revelan una lucha interior.

María Isabel Jociles Rubio analiza las motivaciones de las donantes y la ideología del al-

truismo. El título no podría ser más revelador, pues recoge el testimonio de una donadora de óvulos: “Supongo que si hubiera tenido pasta, no lo habría hecho...”

En las entrevistas se encuentra que si bien hay casos en los que el factor principal es la motivación económica, en otros priva el altruismo, es decir, el deseo de ayudar a otras mujeres a tener hijos y en ocasiones las dos motivaciones se encuentran unidas en las donantes. Y si bien algunas de las entrevistadas expresan un interés altruista, a lo largo del capítulo queda claro que uno de los motores principales en las donantes es la compensación económica, como lo ilustra el testimonio de Carolina, una joven de 18 años: “Hombre, la compensación económica siempre tira mucho. ¡Jopé!, son mil euros”. En efecto, el pago por una donación en España es del orden de mil euros, cantidad que puede ascender en donaciones sucesivas y no pocas mujeres entre las entrevistadas las realizan de manera repetida. En el estudio citado, el 68.4% de las donantes estudiadas declaran una motivación exclusiva o principalmente económica.

La motivación puramente altruista existe y la autora no la pasa por alto, pues representa aproximadamente un tercio de las entrevistadas y también al considerar que la legislación en algunos países, como Francia, no permite realizar pagos por la donación de óvulos, y en otros como Dinamarca, se dan compensaciones por debajo del salario mínimo; sin embargo observan que en estos casos el altruismo no tiene la capacidad suficiente para cubrir la demanda de óvulos en esas naciones y tienen que recurrir a su importación desde otras naciones.

No obstante, Jociles Rubio encuentra que la motivación altruista tiene una utilidad que no es desdeñable, pues sirve para que las do-

nantes se sientan bien consigo mismas y les permite legitimar su participación en dicho proceso ante sí y frente a otras personas, e incluso es útil como recurso terapéutico para superar las incomodidades producidas por los tratamientos médicos.

Un fenómeno muy interesante que queda claro en este estudio, es el discurso que priva en las clínicas de reproducción asistida. Se trata de un mensaje hacia las posibles donantes en el que predomina la idea de ayuda a otras mujeres para tener hijos; algo semejante se encuentra en las páginas web examinadas por la autora. Esta inducción se encuentra presente incluso en los formularios de consentimiento informado en los que se establece el carácter solidario de la donación, por encima de cualquier lógica de mercado, la cual permanece siempre oculta.

Considerando que la motivación económica no es socialmente valorada. La autora concluye que las mujeres que donan por razones económicas se arman durante el proceso de donación de una motivación altruista adoptando el lenguaje esperado por las clínicas y en general por la sociedad, la cual es interiorizada incorporándose gradualmente a su subjetividad.

### **Bioeconomía y trabajo**

Uno de los aspectos nodales en esta obra es la exploración de la donación de óvulos y otras modalidades de reproducción asistida como un trabajo. La ausencia de condiciones laborales justas es uno de los rasgos estructurales de la participación femenina en el mercado laboral y en este contexto las donantes no son beneficiarias de prestaciones sociales ni de derechos como trabajadoras, porque ni social ni legalmente se les considera como tales, ya que estarían oficialmente actuando por altruismo.

Para Ana María Rivas Rivas y María Isabel Jociles Rubio, la provisión de óvulos, como otras modalidades de participación corporal de terceros en la reproducción asistida, constituye un tipo cualitativamente nuevo de trabajo que se ha convertido en generador de valor y motor de innovación en lo que denominan la “Bioeconomía”.

Este es uno de los conceptos centrales que atraviesa toda la obra, la noción de Bioeconomía. Se trata de una visión que considera que las bioeconomías son un proceso político que se construye desde las lógicas y los valores neoliberales que implican la comercialización y la creación de la riqueza económica al añadir valor a los que denominan biobjetos.

Se trataría de una nueva industria basada en la investigación biomédica y en las técnicas de reproducción, las cuales han transformado la biología reproductiva y la han convertido en un campo de producción de valor, innovación y especulación económico-financiera. La bioeconomía se presenta como una economía revolucionaria —dicen las autoras— basada en la manipulación, transformación, explotación y apropiación de la materia biológica y ejecutada a través de las nuevas tecnologías.

Un aspecto muy interesante y al mismo tiempo provocador, es el señalamiento de que el mercado entra en el territorio de las técnicas de reproducción asistida interactuando con los avances tecnológicos y las necesidades preexistentes en la población... o bien se trata de necesidades generadas precisamente por las posibilidades que abre la tecnología, lo que constituye a mi juicio un gran tema de estudio.

Para las autoras no está claro por qué el interés económico en las donantes se considera algo reprochable mientras que en el resto de los agentes económicos que intervienen no lo

es. Citando a otros autores, señalan que se trata de trabajadoras temporales contingentes e intermitentes relegadas a una posición periférica en términos de derechos, pero indispensables en términos de valor producido.

En este contexto, las autoras señalan que debe haber un reconocimiento de la donación de óvulos como un trabajo. Muestran que esta actividad no está amparada por ningún régimen jurídico que reconozca y proteja los derechos de las donantes, por el contrario, como hemos visto, la provisión de óvulos se enmascara de manera intencional como una acción altruista que las mujeres realizan por solidaridad y generosidad con otras mujeres, cuando en realidad, la motivación principal es económica. Considerando que las donantes reciben alrededor de mil euros por cada donación, para muchas mujeres de clase media baja y de clase trabajadora es una opción para conseguir ingresos.

Si se pudiera entender la donación de ovocitos como trabajo, proponen, se podrían garantizar los derechos de las mujeres. Reconocer la donación como trabajo remunerado permitiría visibilizar las condiciones de precariedad subordinación y sujeción en la que se desarrolla dicha actividad.

### La donación de semen

Dentro de este marco, Consuelo Álvarez Plaza y J. Ignacio Pichardo Galán, abordan la donación de semen, proceso que si bien se refiere también a la donación de gametos, presenta enormes diferencias con la donación de óvulos. Muestran cómo el esperma se ha convertido en una especie de “oro blanco”, deseado y con un gran valor social y económico en la nueva industria.

El semen ocupa un lugar especial en la biotecnología reproductiva, explican, pues es

abundante y fácil de obtener, soporta bien la crioconservación manteniendo sus cualidades fecundantes y no necesita ser gestionado en un espacio clínico. El traslado del esperma es relativamente fácil, lo cual permite que se desplace en los circuitos reproductivos transnacionales con mayor facilidad que los óvulos y los embriones.

La demanda es muy grande pues, por ejemplo, en España la infertilidad masculina representa la mitad de los casos atendidos en las clínicas de reproducción asistida. En las naciones donde no se remunera la donación de gametos, como en Brasil o Italia, hay escasez de donantes y el valor generado con la donación de semen, escriben, no puede poner en duda su carácter de trabajo reproductivo.

Citando a otros autores, comparten un dato interesante pues entre 2011 y 2016 hubo un crecimiento de un 2,500% en la importación de semen desde Estados Unidos a Brasil, este aumento se justifica en parte por la falta de compensación económica a donantes locales, pero además, el semen funciona con un ideal de masculinidad hegemónica occidental —dicen la autora y el autor— el cual se ajusta a ciertos valores que corresponden a fenotipos anglosajones: piel clara, ojos azules, rubios y de alta estatura, entre otros atributos.

Además, se reproducen estereotipos erróneos como que los homosexuales tienen potencialmente más riesgo de transmitir infecciones que los heterosexuales, aunque también podría haber otras creencias menos explícitas como un prejuicio sobre la potencial capacidad de transmisión de la orientación sexual a través de la genética.

Los bancos de semen actúan tanto para valorar el potencial de los donantes, como en el caso del donante de semen súper producti-

vo, es decir, con capacidad fecundante extraordinaria; o el establecimiento de donantes exclusivos, que funcionan como elementos para agregar valor económico al espermatozoides.

### **Acerca del anonimato**

Uno de los aspectos más apasionantes en este libro es el abordaje del anonimato. Las tecnologías de reproducción asistida en las que hay una participación de personas distintas a los padres, como los donantes de óvulos o espermatozoides, e incluso cuando se recurre a portadoras de embarazos, ponen en el centro de atención el tema de su identidad. Si bien en los inicios se optó por la secrecía, ha habido una apertura que muestra mayores avances en el caso de los donantes de espermatozoides, donde se pueden observar algunos de los principales rasgos de la evolución de este fenómeno, en el que el motor principal es, al parecer, la necesidad de conocer los orígenes genéticos de los nacidos mediante estas técnicas. El significado otorgado socialmente a la conexión genética que se genera a través de la reproducción con donación de gametos no puede ser ignorado.

Ningún convenio internacional establece el derecho a conocer los orígenes genéticos en el caso de niños nacidos por reproducción asistida con donante anónimo, pero la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, exponen los autores, señala que el hijo tendrá derecho a conocer a sus padres en la medida de lo posible. Esto ha abierto la posibilidad al levantamiento del anonimato en buena parte de los países europeos.

Es un tema complejo pues levantar el anonimato implica la disposición de satisfacer las necesidades de conocimiento tanto de los padres, y de los niños, pero también la dispo-

sición de los donantes. En la actualidad, en algunas naciones ya se puede elegir entre un donante anónimo o no anónimo. Se puede incluso contar con información básica o extensa sobre las características del donante, como mensajes de voz, fotos o cartas manuscritas dirigidas a los niños nacidos, pero al menos en un primer momento, el interés primordial es de los futuros padres por conocer quién es el o la que aporta el material biológico.

En el caso de los donantes, si bien las autoras reconocen que no se trata de una muestra representativa, en las entrevistas realizadas, 12 de los 26 donantes declararon que no tendrían inconveniente en el contacto futuro con los niños engendrados con su material genético; pero 14 no desean contactar ni conocerlos. Como puede verse, surgen algunos problemas, pues levantar el anonimato puede cubrir los derechos de los hijos a conocer sus orígenes genéticos, pero puede ser conflictivo para los donantes. La disposición favorable es más notoria en los donantes de los países nórdicos, donde para algunos autores, se estarían abriendo vías para nuevos tipos de socialidad basada en los vínculos genéticos.

En la actualidad hay un clima propicio para revelar los orígenes genéticos de los hijos. A partir de las demandas de personas nacidas mediante estas tecnologías se han producido cambios legislativos. En varias naciones se ha levantado el anonimato en la donación de gametos como en Suecia, Austria, Suiza, Noruega, Holanda, Nueva Zelanda, Reino Unido, Finlandia, así como en varios estados australianos. En países como Bélgica, Islandia, Dinamarca y Estados Unidos, anotan los autores, existe la denominada doble vía, según la cual tanto donantes como usuarios de las tecnologías pueden optar por la donación

anónima o no anónima y este proceso ha comenzado con los donantes de semen. En España se mantiene el anonimato en la donación de gametos.

La apertura muestra que incluso pueden crearse lazos intergeneracionales. Citando a Besson y colaboradores, los autores muestran la importancia de la conexión genética pues los padres de antiguos donantes consideran que la descendencia creada por el gameto de su hijo es parte de la familia y están dispuestos a que los nietos se convirtieran en parte de la genealogía familiar.

No escapa a la mirada de los autores que la posibilidad de conocer con amplitud quiénes son los donantes, involucra aspectos de tipo económico que van añadiendo valor y encarecen el material reproductivo en beneficio de la nueva industria.

### **La adopción, frente a la reproducción asistida**

Uno se enfrenta muchas veces a la pregunta de por qué recurrir a las tecnologías de reproducción asistida para tener hijos, cuando se pueden adoptar hijos. Es la interrogante que precisamente se plantean Fernando Lores Masip, Ana María Rivas Rivas y María Isabel Jociles Rubio, para una modalidad reproductiva: la gestación subrogada —un proceso en el que una mujer distinta a quienes serán los padres, es la portadora del embarazo. Entonces, ¿es la adopción una alternativa a la gestación subrogada?, su interés lo centran en las narrativas que configuran las decisiones para acceder a la maternidad o paternidad a través de la adopción frente a la gestación subrogada.

Se trata de un fenómeno complejo, dicen el autor y coautoras, pues tanto en la adopción y la gestación subrogada se subvierte el concepto tradicional de la maternidad, el cual no

permite entender cómo una mujer puede entregar a su hijo en adopción y por eso se necesita un discurso tranquilizador respecto al abandono; tampoco se entiende desde esa óptica cómo una mujer puede donar óvulos para terceros, o bien embarazarse y desprenderse del nacido, por lo que se requiere del discurso del altruismo. La mistificación de la maternidad acaba estigmatizando y señalando a todas las mujeres.

Algunas de las personas que solicitan los servicios reproductivos, revelan la importancia de la información, pues les aporta certidumbre, algunos señalan que descartaron la adopción por ser un proceso largo y engorroso con la posibilidad de no llegar a la meta, frente a lo cual la gestación subrogada muestra muchas ventajas, pues se puede tener mayor certeza e información precisa sobre lo que va sucediendo.

Al comparar la adopción internacional con la gestación subrogada, los autores observan que dado que la segunda sigue lógicas mercantilistas ofrece más posibilidades de elección y un mayor control del proceso reproductivo en función de la capacidad de inversión de las familias. Los mercados reproductivos responden a lógicas legislativas que se ven como posibilitadoras más que como limitantes. En el caso de la adopción, por el contrario, se trata de un procedimiento jurídico y administrativo en el que hay una pérdida de autonomía de las familias respecto a los profesionales, crece la sensación de pérdida de control sobre el proceso.

La adopción nacional o internacional desde la perspectiva del derecho del niño, se topa con las limitaciones que interpone el principio jurídico de interés superior del menor; la gestación subrogada, por su parte, responde al deseo de unos adultos de ser padres. Se trata de opciones reproductivas que siguen dos lógicas

de hacer parentesco muy diferentes y con motivaciones e implicaciones familiares, jurídicas y sociales muy diferentes también, señalan.

Si nos centramos en la gestación subrogada, la decisión más relevante es la selección de la gestante, para lo cual es importante la elección del país y la agencia que los ponga en contacto con las potenciales gestantes. De acuerdo con el testimonio de los entrevistados el elemento más importante es la disponibilidad de información sobre el proceso y especialmente sobre la portadora del embarazo.

El contacto con la gestante y la relación que se establece con ella, son actos de conocimiento y reconocimiento mutuos. La presencia en el parto da lugar a una cadena de prácticas que pueden incluir ayudar al parto o cortar el cordón umbilical; la investidura de la institución médica contribuye a establecer un nuevo estatus y una afiliación con la descendencia. La institución médica trata en todo momento a la mujer que adquiere los servicios como la madre. Y esto lleva al desprendimiento entre la gestante y el producto de su gestación. De una manera simbólica se instituye en la sala de partos el nuevo estatus de madre y padre que se sancionará mediante el acto jurídico de inscripción del niño como hijo legítimo en el Registro Civil.

En la gestación subrogada y en la adopción, hay una clara separación de la gestación respecto a la maternidad, lo cual, de acuerdo con las autoras, no es un fenómeno novedoso de acuerdo con las evidencias etnográficas aportadas desde la antropología en relación con la diversidad cultural de los sistemas de parentesco. Lo que sí es inédito y constituye una gran transformación de los modos socialmente viables de formación de familias, es el protagonismo creciente de las lógicas del mercado como mediaciones de estas prácticas cul-

turales que atañen a la reproducción humana y a la afiliación familiar, afirman los autores.

En la narrativa moral predomina la idea de la ayuda o del altruismo y, como se vio antes para la donación de gametos, se excluye la posibilidad de considerar el pago en términos de salario pues eso implicaría un marco puramente economicista como justificación de la gestación subrogada. Es muy interesante que en las entrevistas los autores encuentran una diferencia de género en este tema, pues a diferencia de las mujeres, los varones, independientemente de su orientación sexual, observan la gestación subrogada desde una perspectiva abiertamente comercial.

### **Solicitantes y gestantes ante el derecho**

Raquel Medina Plana analiza el discurso de las gestantes por sustitución en relación con el derecho. Entre las distintas opciones para abordar este tema, elige el estudio de la aplicación del derecho que se desarrolla en contextos temporales y espaciales específicos, que requiere estar en contacto, no con los expertos, sino con las personas a las que las normas van dirigidas.

Su objetivo es averiguar el modo en que el derecho es interpretado y experimentado por *legos*, más allá de los objetivos y presupuestos del derecho formal. Lo que interesa a la autora son los códigos culturales, las narrativas y los valores que articulan el discurso de los individuos. El término acuñado para designar este planteamiento es el de conciencia jurídica, a partir de los datos etnográficos y antropológicos obtenidos principalmente mediante entrevistas, las cuales se realizan a las gestantes por sustitución, los padres de intención (los solicitantes de ese servicio) y los profesionales involucrados.

Una postura que denomina “Ante el derecho” está representada principalmente por las gestantes subrogadas. Se caracteriza por las dificultades de acceso al lenguaje técnico y una renuncia a entenderlo, por lo que aparecen como sujetos completamente pasivos. También entre los padres de intención, existe una dificultad ante el lenguaje jurídico que les resulta difícil de entender, pero a diferencia de las primeras, muestran una actitud activa ante las dificultades que representa el derecho.

Las entrevistas se realizan a gestantes californianas y ucranianas, en los dos grupos hay sumisión y pasividad frente al derecho, que se puede evaluar por la actitud frente a las cláusulas de los contratos, ante los que no cabe ni se concibe ninguna negociación. Pero hay una diferencia, pues las ucranianas declaran que los documentos jurídicos que se les presentan se entienden muy bien. El respeto al contrato y la actitud personal de respeto al compromiso, se deriva al parecer de una condición preexistente de haber sido madres. En este grupo, todas las condiciones del contrato no son solo aceptadas y comprendidas, sino además interiorizadas, creídas. Aunque en este punto también hay algunas diferencias entre los dos grupos, pues el compromiso personal es mucho más raro en el escenario ucraniano en comparación con las gestantes californianas.

Una de las premisas de la autora, es que esta pasividad está relacionada con la estructura social y particularmente con una estructura de dominación, y las gestantes asumen como propia una posición de sometimiento.

La autora desarrolla también el examen de la evolución de la conciencia jurídica de las familias de intención respecto a la gestación por sustitución. Sirviéndose del enfoque de

conciencia jurídica, su objetivo es comprobar la forma en que las ideas de intencionalidad y libre elección frente al derecho, se manifiestan en el discurso de los padres o madres de intención.

En este caso se expresa otro modelo al que denomina “Con el Derecho” cuando la legalidad es descrita como un juego en el que se combinan las reglas ya existentes, con otras nuevas creadas para hacer valer intereses y valores, incluso algunos que van más allá de los lícitos. En este caso se persigue el interés particular, y se expresan habilidades y recursos para conseguir mayores beneficios dentro de un marco general de opciones y autonomía privada.

En algunas entrevistas se expresa la capacidad de decisión que se hace aparecer supeeditada al criterio médico; por ejemplo, en el caso de que exista alguna malformación o condición en el producto que puede conducir a terminar el embarazo. Hay en este caso, la capacidad de decisión por parte de los padres de intención. O también la negociación con la gestante para estar presentes en el embarazo en el parto y actuar en él, por ejemplo, cortando el cordón umbilical.

Finalmente, hay también la postura “Contra el Derecho”, un modelo menos representado en los discursos de la gestación por sustitución. Aquí, las personas no están dispuestas a someterse al derecho y es común que actúen usando trampas, trucos y subterfugios para evitar el poder de la ley, aunque estos subterfugios no se entienden como ilegalidades, sino como actividades en las que el derecho aún no ha tenido noticia. Como en el caso de quienes utilizan un vientre de goma para fingir un embarazo en un contexto de prohibición de la gestación subrogada.

La autora concluye que las distintas modalidades de conciencia jurídica se presentan asociadas a determinadas condiciones sociales marcadas por los recursos económicos y culturales de los que se dispone, así como por la experiencia vital de las relaciones con las instituciones y con otras personas, y que en tanto son desiguales, constituyen una estructura concreta de dominación.

### Los nuevos emprendedores

En 2018 habían nacido en el mundo 8 millones de niños por las tecnologías de reproducción asistida. La industria en este campo en Europa generó en 2012 ingresos por 600 millones de euros y se encuentra en pleno crecimiento. Como hemos visto, España ocupa una posición importante en el contexto europeo y en este país, 7% de los nacimientos fueron a través de estas técnicas y todo apunta a que estas cifras se incrementarán en los próximos años. Consuelo Álvarez Plaza, Ana María Rivas Rivas y Ariadna Ayala Rubio examinan el fenómeno de los nuevos emprendedores en la industria reproductiva transfronteriza.

Entre los factores que ayudan a explicar la expansión del mercado reproductivo se encuentran las bajas tasas de fecundidad y natalidad, las restricciones en la adopción nacional e internacional y el aumento en el número de personas solteras y parejas homosexuales que acceden a los tratamientos.

Por el incremento en el número de nacimientos con las tecnologías de reproducción asistida, hay un mercado internacional que no deja de crecer pero al mismo tiempo carece de regulaciones comunes. Esta falta de regulación, favorece el desplazamiento transfronterizo de agentes individuales y corporativos, como familias, proveedores de gametos y em-

briones, gestantes por sustitución, clínicas privadas, bancos de gametos, agencias intermeditarias, despachos de abogados, laboratorios y centros de investigación.

El objetivo de las autoras de este capítulo consiste en describir y analizar los procesos de profesionalización de los intermediarios, facilitadores o *brockers* en lo que denominan servicios reproductivos transfronterizos. Para ello realizan entrevistas a 33 profesionales, tanto los que han participado tradicionalmente en la medicina reproductiva, como los nuevos facilitadores de servicios.

Las autoras hacen una clasificación de estos nuevos personajes que resulta muy pertinente: 1) Quienes tienen una formación reglamentada y se mueven dentro de un marco legal y ético establecido institucionalmente, como ginecólogos, psicólogos, biólogos y juristas. 2) Con múltiples roles y límites ambiguos, como los propietarios o directores de alguna agencia o empresa, en las que además, participan como ginecólogos, juristas, sicólogos, etc. 3) Quienes no tienen formación reglamentada. Son emprendedores que identifican oportunidades, intermediarios de tipo cultural que participan tanto en la logística como en la organización de viajes y traducciones; mujeres que han experimentado algún proceso de reproducción asistida y se convierten por esa experiencia en facilitadoras para orientar a otras mujeres.

### Nuevas líneas de investigación

Adriana Ayala Rubio y Begoña Leiva Fatou junto con Karla Cubillos Vega abordan el tema de las nuevas perspectivas para la investigación. Su objetivo es identificar nuevas líneas de indagación a partir de debates éticos y sociales en el ámbito de las tecnologías de reproducción humana asistida. Su trabajo va dirigido principal-

mente a los jóvenes futuros profesionales en las ciencias sociales.

Identifican entre los nuevos escenarios los análisis y posicionamientos feministas en torno a las prácticas reproductivas. También, un aspecto muy relevante sobre la antropología del parentesco en relación con el cuerpo y la biotecnología. El rol del Estado y la política sanitaria, la permisividad legal, la discrecionalidad del sector empresarial y sus implicaciones éticas, forman parte de la invitación para profundizar con nuevas investigaciones.

### Comentario final

El libro coordinado por Ana María Rivas Rivas y Consuelo Álvarez Plaza es una aportación de primera importancia para la comprensión de las tecnologías de reproducción asistida en humanos y sugiere caminos para emprender nuevos proyectos de investigación. También de manera importante invita al debate. Señalo aquí algunos de los aspectos que más han llamado mi atención y que al mismo tiempo son motivo de invitación a los lectores para acercarse a esta obra.

El análisis que presentan abarca a la gran mayoría de las técnicas desarrolladas hasta ahora, aunque no a todas. El examen se dirige principalmente a las que requieren de la participación de personas distintas a los padres, como las y los donadores de gametos o las portadoras de embarazo, lo cual deja abierto un enorme campo de investigación en algunas modalidades en las que no ocurre la intervención de terceros, como los autotrasplantes de ovario, la inyección intracitoplásmica de esperma o la fertilización *in vitro* con gametos de la pareja, para citar algunos ejemplos en las que la metodología empleada en esta obra puede dar mayor luz en estudios ulteriores.

El abordaje antropológico está relacionado de manera preponderante con los aspectos económicos en los que se encuentran inmersos los procesos de reproducción asistida, lo que es también una de sus mayores aportaciones. Para ello se adentran y contribuyen al desarrollo de conceptos novedosos como el de bioeconomía, con lo que se produce la fusión interdisciplinaria entre antropología y economía. La mirada resultante de la interacción de estas dos áreas de conocimiento es muy crítica, ya que identifican una nueva industria como producto del neoliberalismo en la que se produce una suerte de explotación de las mujeres, en particular las donadoras de óvulos o portadoras de embarazo, pero también de donadores de esperma. Es importante observar que a pesar de esta crítica que por momentos llega a ser demoledora, la conclusión no es el rechazo frontal a las técnicas de reproducción asistida pues, por ejemplo, se plantean alternativas dentro del propio sistema como el reconocimiento de las donadoras como trabajadoras susceptibles de derechos.

Un tema que invita a la reflexión, es el de la autonomía, abordado dentro del análisis jurídico en la obra. La autora introduce una discusión muy relevante pues identifica a partir de las entrevistas, dos concepciones opuestas de autonomía: una a la que denomina individualista liberal centrada en la capacidad de elegir y de reconocer los propios intereses mostrando la independencia de los sujetos; y otra, cuyas posibilidades racionales y morales solo pueden entenderse atendiendo el contexto.

La primera es defendida incluso desde un planteamiento de género por quienes observan la gestación subrogada como una vía para tener la posibilidad de contratar y convertirla en una fuente de autonomía y poder. En con-

traste, en las gestantes se trataría de una noción más compleja donde la idea de libertad individual expresa los vínculos interpersonales dentro de los que las gestantes conciben su autonomía. Sin duda otro tema a debate.

El libro aborda indudablemente temas que apuntan hacia el futuro. Por ejemplo, el debate entre las motivaciones altruistas y de beneficio económico en las y los donantes. Aunque hay un claro predominio del interés económico, la existencia minoritaria de un genuino deseo de ayuda a otras mujeres está presente, en mínimo grado si se quiere, y apuntaría en una dirección contraria a los criterios mercantilistas y de explotación de mujeres. También que las legislaciones de algunos (pocos) países no admitan o limiten las compensaciones económicas, es una realidad. Reconozco que puede parecer ingenuo, pero es una vía a futuro de rompimiento con algunas de las bases en las que se apoya la nueva industria descrita de manera excelente en este libro. Hay ejemplos de tecnologías que hasta hoy no requieren de donantes comerciales, como los trasplantes de útero. En esta tecnología médica, al menos en sus inicios, las donadoras son familiares directas o personas cercanas a la receptora y probablemente a futuro esta tecnología ingrese en el circuito, no de la compra-venta, sino de la donación de órganos. Como quiera que sea, aquí hay una materia para el debate.

Otro tema que apunta hacia el futuro es el del anonimato. En este libro se registra su evolución, que va desde la secrecía hasta la apertura que, aunque hoy no es una realidad plena, ya asoma inequívocamente en un buen número de naciones europeas. La apertura gradual, pero incesante, ilustra la creciente necesidad de conocer los orígenes genéticos de los nacidos por estas tecnologías lo cual podría justificarse no solamente para anticipar el desarrollo normal o patológico de diversas funciones, sino además como vía para establecer nuevos vínculos de parentesco, ya que como se muestra en algunos capítulos, tienden a crearse incluso lazos intergeneracionales.

El análisis de los nuevos emprendedores tiene aspectos sorprendentes. Además de las mujeres que son portadoras de embarazo para ceder voluntariamente al recién nacido a una familia y se emplean luego en las agencias o clínicas para asesorar a otras. Otro tema que a mí me ha sorprendido, es el caso de algunos identificadores de nuevas áreas de atención o negocios como la donación de esperma sin participación de clínicas o de médicos para la inseminación en el domicilio, pues según lo narran en las entrevistas, la inseminación se puede realizar en un ambiente privado, a la luz de las velas y con una copa de vino en la casa.

Sin duda nuevas realidades en la reproducción humana. **D**